

CONVOCATORIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CURSOS SEMIPRESENCIALES PRIMER SEMESTRE 2026

La Dirección de Educación en Línea invita a participar en la **duodécima convocatoria** para la implementación de cursos en **modalidad semipresencial** en la plataforma Canvas.

Se entiende por **semipresencial** el proceso de enseñanza-aprendizaje que combina instancias de formación presenciales, realizadas en dependencias de la UDP, con actividades en línea asincrónicas, en una proporción que puede fluctuar entre un **30 % y un 70 %**.

Podrán postular asignaturas de diversa naturaleza que requieran distintos tipos de objetos de aprendizaje, tales como **videoclases, motion graphics, simulaciones, experiencias gamificadas y actividades interactivas**, desarrolladas mediante herramientas como **Canvas Studio**, que permiten crear material interactivo de alta calidad, especialmente útil para contenidos vinculados a las ciencias y la práctica profesional.

1. Presentación postulaciones

Las postulaciones deben incluir el **Programa del curso presencial** y el **Formulario de Cursos Semipresenciales**. Ambos documentos son requisitos indispensables para participar en esta convocatoria.

La postulación debe contar con el **respaldo de la Dirección de la carrera y del/de la Decano/a de la Facultad**, lo que debe manifestarse mediante las firmas en el formulario o a través de un correo electrónico que acompañe el envío de antecedentes.

Los documentos deben enviarse en un único correo a **educacionenlinea@mail.udp.cl** hasta **el 18 de agosto**, indicando en el asunto: "Postulación a convocatoria semipresencial 12".

Serán declaradas fuera de bases aquellas postulaciones que no adjunten ambos documentos, cuyo formulario esté incompleto o que sean enviadas fuera del plazo de esta convocatoria.

Toda comunicación relacionada con este proceso se realizará exclusivamente a través del correo oficial de la UDP informado en la presente convocatoria.

El **formulario** de postulación se encuentra disponible al **final de este documento**.

2. Proceso de Evaluación

La Dirección de Formación General y Educación en Línea, en conjunto con otras áreas de la Vicerrectoría Académica (VRA), seleccionará un máximo de 15 cursos pertenecientes a cualquier carrera o programa de la UDP. La evaluación se realizará considerando los siguientes criterios:

- A. El primer criterio es el **Impacto (30 %)**, que medirá la cantidad de estudiantes beneficiados en relación con el número total de estudiantes de la carrera. Este aspecto será evaluado en un rango de 1 a 3 puntos.
- B. El segundo criterio corresponde a la **Pertinencia de la modalidad (50 %)**, donde se evaluará si el curso es adecuado para dictarse de forma semipresencial, considerando la integración entre instancias presenciales y asincrónicas, la posibilidad de fomentar el aprendizaje autónomo y la adaptación a metodologías propias de esta modalidad. Este criterio será evaluado en un rango de 1 a 5 puntos.
- C. Finalmente, se considerará la **Factibilidad (20 %)**, que evaluará el compromiso y la disponibilidad de tiempo del/de la docente para llevar adelante el proceso. Se estima que el/la docente cuyo curso sea seleccionado deberá dedicar en promedio cinco horas semanales a una serie de actividades, tales como asistir a reuniones sincrónicas (semanales o quincenales) de 60 minutos, elaborar guiones y materiales para la transformación del curso, revisar y retroalimentar los recursos educativos entregados por la productora, y mantener un compromiso activo con las tareas definidas en el cronograma de trabajo. Este criterio será evaluado en un rango de 1 a 2 puntos, de acuerdo con lo expresado por el/la docente.

3. Incentivo por proceso de Diseño instruccional e implementación de curso semipresencial:

La **producción de materiales**, tales como videos, motion graphics e infografías, será realizada por una empresa externa y **no tendrá costo alguno** para el/la docente a cargo.

Se otorgará un **estímulo económico de \$400.000**, por única vez, al docente responsable del curso, en reconocimiento al trabajo que implica el proceso de diseño. Este trabajo contempla la participación en **reuniones semanales o quincenales** con el equipo de Educación en Línea, durante un período aproximado de tres a cuatro meses.

En caso de que el curso seleccionado sea presentado por más de un/a docente, el pago será dividido en partes iguales entre todos los integrantes del equipo docente.

Es **importante** señalar que:

- No se otorgará pago a docentes que se incorporen a un curso una vez adjudicado el concurso.
- Cualquier abandono del proceso será informado a la respectiva carrera que respaldó la postulación.

4. Transformación a modalidad semipresencial:

La transformación de un curso presencial a uno semipresencial contempla cuatro acciones principales:

A. Diseño instruccional y planificación:

Los/as docentes de los cursos seleccionados contarán con el apoyo de un equipo de diseño instruccional para la planificación y modelación del curso. En esta etapa se organiza el contenido en unidades alineadas con los aprendizajes esperados, se define la secuencia de enseñanza y la estrategia de liberación por hitos, se determinan las actividades presenciales y en línea, se establecen los tiempos y se seleccionan las herramientas tecnológicas y recursos más adecuados. Asimismo, se diseña el plan de evaluaciones (sumativas y formativas) y se define la estrategia de seguimiento, comunicación y retroalimentación.

B. Producción:

Los/as docentes dispondrán del apoyo de un equipo de profesionales en tecnologías educativas para la creación de los recursos del curso, tales como videos, audios, motion graphics y elementos de gamificación, entre otros. En esta etapa se desarrolla la identidad visual y gráfica del curso, y se producen todos los materiales necesarios para su implementación.

C. Implementación y acompañamiento:

El equipo de Educación en Línea será responsable de subir los cursos a la plataforma Canvas. Posteriormente, los/as docentes revisarán los contenidos y realizarán las validaciones necesarias. La etapa culmina con la publicación de los cursos para su uso en la enseñanza.

D. Evaluación y mejora:

Habrà una sesión de seguimiento donde participarán los/las docentes y el equipo de Educación en Línea, revisarán de acuerdo con la rúbrica institucional, basada en estándares e indicadores validados por la literatura y a la experiencia docente del semestre, se evaluará el diseño del curso y se harán los ajustes pertinentes.

5. Cronograma convocatorio:

FECHAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Hasta 18 de agosto	Postulaciones	Educación en Línea (EDL) / Docentes
26 de agosto	Resultados	EDL
01 de septiembre 17:30	Primera reunión: flujo de trabajo, etapas y plazos	Se enviará el link a los/as seleccionados/as

Las consultas se deben dirigir a educacionenlinea@mail.udp.cl, indicando en el asunto del correo "Consulta Concurso Semipresenciales 12"

Formulario de Postulación 2025
Convocatoria para la implementación de cursos semipresenciales
PRIMER SEMESTRE 2026

1. Nombre docente/s responsable/s del curso:

2. Código y nombre de Curso/cursos que se diseñará/ número de secciones:

Código y nombre curso:
Seccione:
Número de estudiantes promedio de curso:
Año plan de estudio del curso (NA si es un curso optativo o CFG, DHO):

3. Carrera/Facultad/Programa:

--

4. Número de estudiantes impactados por semestre:

--

5. Fundamentación: a.

--

6. Antecedentes docente/s responsable/s:

Si la asignatura la imparte más de un docente, debe replicar el cuadro de datos por cada uno de ellos.

Nombre	
Rut	
Teléfono	
e-mail (solo correo de extensión mail.udp)	
Tipo de contrato (remuneraciones/honorarios)	
Asignatura (s) a su cargo durante 2025-2026	

7. Autorización Director/a de Carrera/Programa

A través de esta firma respaldo la postulación al Concurso Cursos Semipresenciales/Canvas de él o la docente. Apruebo que su curso se dicte en modalidad semipresencial a partir del primer semestre 2026:

Firma Director/a Carrera o Programa

8. Autorización de Decano/a Facultad:

A través de esta firma respaldo la postulación al Concurso Cursos Semipresenciales/Canvas de él o la docente. Apruebo que su curso se dicte en modalidad semipresencial a partir del primer semestre 2026:

Firma Decano/a Facultad